



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

GRUPO PRESUPUESTO

**INFORME DE GESTION FINANCIERA
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2014**

ELSA YANETH MARTINEZ PINZON
Subdirectora Administrativa y Financiera

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTA, D.C. JULIO DE 2014



PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera del segundo trimestre de 2014, elaborado atendiendo nuestro compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de ejecución presupuestal tanto de Funcionamiento como de Inversión incluyendo los rubros más representativos del presupuesto asignado a nuestra entidad.

Esperamos que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados en la ejecución presupuestal en este trimestre y el amplio aporte que hace esta Entidad para el crecimiento y avance de la economía nacional.



INDICE

UNIDAD GESTION GENERAL

	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	4
2. INGRESOS	5
2.1 Recursos del Presupuesto Nacional	5
2.2 Fondo Rotatorio	5
2.3 Impuesto oro y platino	6
2.4 Fondos de Solidaridad	8
2.5 Fondo de Apoyo Financiero Zonas no Interconectadas – FAZNI	9
2.6 Fondo de Apoyo Financiero Zonas Interconectadas – FAER	9
2.7 Fondo de Energía Social – FOES	10
2.8 Fondo Especial Cuota de Fomento	10
2.9 Programa normalización redes eléctricas – PRONE	11
3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014	12
3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2014	12
3.2 Ejecución del Rezago 2013	27
3.3 Ejecución Sistema General de Regalías	29

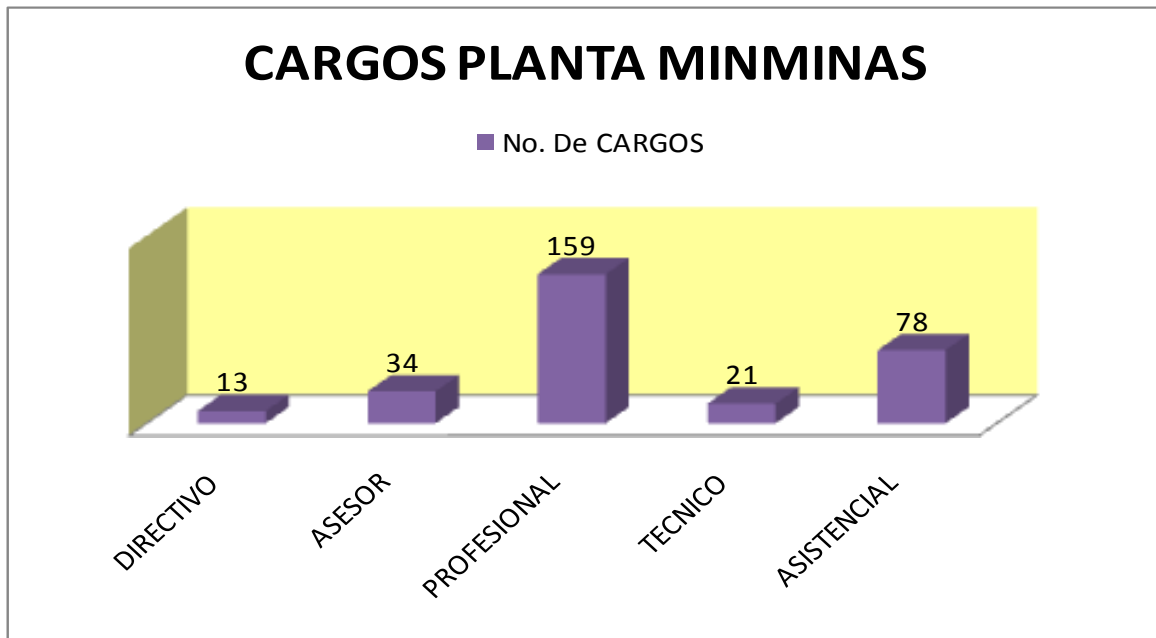


**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
A JUNIO 30 DE 2014
UNIDAD GESTION GENERAL**

1. ASPECTOS GENERALES

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, a Junio 30 de 2014, tiene una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de Enero 17 de 2001 y modificada mediante Decretos No.2583 de Noviembre 12 de 2002, No.3027 de Agosto de 2005, No.4338 de Noviembre de 2005, No.3304 de Septiembre 25 de 2006, No.2807 de Julio 24 de 2007 y No.4072 de Octubre 24 de 2007 y Decretos 382, 2585 y 2586 de 2012. Al cierre del segundo trimestre del 2014, la nómina provista es de 272 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:





2. INGRESOS

2.1. RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de **\$2.295.295.5** millones.

Mediante Resolución No. 106 del 16 de Enero de 2014 y 1924 del 9 de Junio de 2014 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución No.000136 del 16 de Enero de 2014 y No. 01560 del 22 Abril de 2014, procedentes del Ministerio de Trabajo, fue adicionado el Presupuesto de la Entidad en **\$21.252.1** millones, para un total de **\$2.316.547.6** millones, financiado en un 85% con aportes de la Nación y en un 15% con los recaudos obtenidos por los conceptos que a continuación se detallan:

2.2. FONDO ROTATORIO – CREADO MEDIANTE LEY 1ª. DE 1984 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 349 DE 1986.

Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, las sumas que se recauden por concepto de la venta de formularios, publicaciones, etc., el productos de multas que imponga el Ministerio, las donaciones que se reciban de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Los recursos del Fondo Rotatorio se destinaron en este período al pago de los viáticos y gastos de viaje en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

El presupuesto total aforado para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$121** millones, de los cuales se recaudaron a Junio 30 de 2014, **11.2** millones equivalente al 9.3%.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por cada concepto:



Millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	RECAUDOS A 30 DE JUNIO DE 2014	% RECAUDO
FONDO ROTATORIO MME	121,0	11,2	9,3%
FAZNI	80.000,0	38.058,4	47,6%
FOES *		1.584,2	
FAER	130.000,0	50.140,9	38,6%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	42.253,0	51.594,6	122,1%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *		123,5	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	45.000,0	12.969,7	28,8%
PRONE	85.000,0	34.663,4	40,8%
TOTALES	382.374,0	189.145,9	49,5%

* FOES y FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENEN ASIGNADO, PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2014

Cuadro No.1

Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía

A Junio 30 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A JUNIO 30/2014	% EJECUTADOS
INGRESOS CORRIENTES			
Remates y venta bienes recibidos en donacion			
Canones Superficiales			
Venta de Fotocopias		1,1	
Venta de Pliegos y Publicaciones			
Multas		10,2	
Otros Conceptos			
TOTAL INGRESOS	121	11,3	9,3%

El recaudo de los ingresos del Fondo Rotatorio, equivalente al 9.3% respecto al valor aforado, está muy por debajo de la expectativa de recaudo para el período.

2.4 IMPUESTO ORO Y PLATINO. DECRETO 2173 DE 1992. Este impuesto tiene como base legal el Decreto 1244 de 1974, la Ley 153 de 1986, la Ley 6ª. De 1992 y su decreto reglamentario 2173 de 1992 y la Ley 685 de 2001.



Según el Decreto 2173 del 30 de Diciembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 6ª de 1992, los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor de cada municipio productor en cuyo territorio se adelanten explotaciones de oro y de platino.

El presupuesto total aforado para la vigencia 2014 es de **\$18.974.9** millones. A Junio 30 de 2014 se registraron recaudos por valor de **\$3.016.3** millones, equivalente al **15.9%**, lo cual incluye solamente los recaudos percibidos hasta el mes de Marzo de 2014.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por Empresa y Municipio beneficiario:

Cuadro No.2

Presupuesto de Ingresos por Impuestos al oro y platino (Dec.2173/92)

A Junio 30 de 2014

(Millones de \$)

<i>MUNICIPIO</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO</i>	<i>RECAUDOS A JUNIO 30 DE 2014</i>	<i>% SOBRE RECAUDO</i>
INGRESOS CORRIENTES				
<i>Municipio de El Bagre</i>	<i>Mineros S.A.</i>		1.594,0	52,8%
<i>Municipio de Remedios</i>	<i>Dor Capital S.A.</i>		502,6	16,7%
<i>Municipio de Segovia</i>	<i>Dor Capital S.A.</i>		649,9	21,5%
<i>Municipio de Zaragoza</i>	<i>Mineros S.A. y Minera Four Points</i>		119,1	3,9%
<i>Municipio de Marmato</i>	<i>Mineros Nacionales</i>		150,7	5,0%
TOTAL INGRESOS		18.974,9	3.016,3	15,9%

El recaudo de este impuesto equivalente a **15.9%** frente al valor aforado, se encuentra por debajo de la expectativa de recaudo respecto del valor presupuestado, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, Entidad encargada del manejo del recaudo de este impuesto, no ha remitido información al Ministerio de Minas y Energía al respecto de los valores percibidos en los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014.



2.4. FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ENERGIA Y GAS. LEYES 142 Y 143 DE 1994, DECRETO 3087 DE 1997, LEY 286 DE 1996, LEY 632 DE 2000

Los ingresos del Fondo provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquidan las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas, estos recursos se destinan como inversión social a dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

El presupuesto total aforado del Fondo de Solidaridad del Sector Eléctrico, para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$42.253** millones y se efectuaron recaudos a Junio 30 de 2014 por valor de **\$51.594.6** millones equivalente al **122.1%**, superando ampliamente la expectativa de recaudo para el período.

El Fondo de Solidaridad Sector Gas, no fue incluido en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2014, debido a la expiración de las normas legales que sustentaban su financiamiento. Sin embargo, se efectuaron recaudos en el período, por valor de **\$123.5** millones. En el cuadro No.3 se resume este comportamiento.

Cuadro No.3

Presupuesto de Ingresos por Contribución Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y de Gas

A Junio 30 de 2014

(Millones de pesos)

FONDOS ESPECIALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A JUNIO 30 DE 2014	% DE RECUADO
FONDOS DE SOLIDARIDAD			
<i>SECTOR ELECTRICO</i>	42.253	51.594,6	122,1%
<i>SECTOR GAS</i>	-	123,5	
TOTALES	42.253	51.718,1	122,4%



2.5. FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI. CREADO MEDIANTE LEY 633 DE 2000 Y SU DECRETO 2884 DE 2001 ESTABLECEN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. POSTERIORMENTE LA LEY 1099 DE 2006 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1124 DE 2008, PROLONGAN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Sus recursos provienen de la contribución establecida en el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000, que prevé que por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía, el administrador del sistema de intercambios comerciales recaudará un peso.

El objetivo del Fondo FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permitan la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Su presupuesto total aforado para la vigencia 2014 ascendió a **\$80.000** millones. A Junio 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$38.058.4** millones, lo cual equivale al **47.6%**, muy cerca de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

2.6. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER. CREADO MEDIANTE LEY 788 DE 2002 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 3652 DE 2003 Y MODIFICADO POR DECRETO 1122 DE 2008. PRORROGA SU VIGENCIA LA LEY 1376 de 2010.

Sus recursos provienen de la contribución de un peso por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía. El administrador del sistema de intercambios comerciales es el encargado de su recaudo, este valor es pagado por los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional.

El objetivo del fondo FAER es permitir que los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean los gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$130.000** millones. A Junio 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$50.140.9** millones, lo cual equivale al **38.6%**, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.



2.7. FONDO DE ENERGIA SOCIAL - FOES. CREADO MEDIANTE LEY 812 DE 2003 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 160 DE 2004. SU VIGENCIA FUE PRORROGADA MEDIANTE LEY 1151 DE 2007, LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROOLLO PARA EL PERIODO 2006-2010. SE LE DIO CONTINUIDAD MEDIANTE LEY 1450 DE 2011 LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2010-2014.

El fondo se encuentra financiado con los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo del Fondo FOES es cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora, del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión, y Barrios Subnormales.

Para la vigencia 2014 no fue incluido en el presupuesto de ingresos, debido a la constante tendencia decreciente que han mostrado las rentas de congestión en los últimos años, las cuales constituían el factor de financiamiento de este Fondo. Sin embargo, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2014, se percibieron recaudos por valor de \$1.584.2 millones.

2.8 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO. LEY 401 DE 1997, MODIFICADO LEY 887 DE 2004, LEY 1151 DE 2007 REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 1718 DE 2008.

Es financiado con recursos de Cuota de Fomento del (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

Su finalidad es promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de \$45.000 millones. A Junio 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de \$12.969.7 millones, equivalente al 28.8%, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.



2.9 PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE. SUS RECURSOS ESTAN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1117 DE 2006 LEY 1151 DE 2007, REGLAMENTADO DECRETO 1123 DE 2008

El programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales PRONE se financia con el 20% de los recursos recaudados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas Faer.

El objetivo del fondo PRONE es la financiación por parte del Gobierno Nacional de la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales e implica la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía, con el propósito de legalizar los usuarios y lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas, situados en los municipios del sistema interconectado nacional.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$85.000** millones. A Junio 30 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$34.663.4** millones, equivalente al **40.8%**, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

En el cuadro No.4 se presenta en resumen el comportamiento de los ingresos en el segundo trimestre, frente a los valores aforados para las vigencia 2014.

Cuadro No.4

Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Junio 30 de 2014

Millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	RECAUDOS A 30 DE JUNIO DE 2014	% RECAUDO
FONDO ROTATORIO MME	121,0	11,2	9,3%
FAZNI	80.000,0	38.058,4	47,6%
FOES *		1.584,2	
FAER	130.000,0	50.140,9	38,6%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	42.253,0	51.594,6	122,1%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *		123,5	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	45.000,0	12.969,7	28,8%
PRONE	85.000,0	34.663,4	40,8%
TOTALES	382.374,0	189.145,9	49,5%

* FOES y FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENEN ASIGNADO, PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2014



3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014

3.1. UNIDAD GESTION GENERAL VIGENCIA 2014

El presupuesto aprobado inicialmente mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de \$2.295.295.5 millones. Se desagregó de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 069 de 2011 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resoluciones Nos. 106 de Enero 16 de 2014 y 1924 de Junio 9 de 2014, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó recursos para Gastos de Inversión y de Funcionamiento para la vigencia 2014, por valor de \$7.000 millones y \$14.012.1 millones respectivamente.

Mediante Resoluciones Nos.000136 de Enero 16 de 2014 y 01560 de Abril 22 de 2014, el Ministerio de Trabajo efectuó distribuciones en su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor de \$239.9 millones, a favor del Ministerio de Minas y Energía, por lo cual incrementó su Presupuesto en \$21.252.1 para un Presupuesto total vigente de **\$2.316.547.6** millones.

A 30 de Junio de 2014, muestra la siguiente distribución:

Cuadro No.5

Presupuesto Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Junio 30 de 2014

Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO
GASTOS	
Gastos de Personal	24.134,5
Gastos Generales	4.404,9
Transferencias	39.696,2
Funcionamiento	68.235,6
Inversión	2.248.311,9
TOTAL GASTOS	2.316.547,5

Del total de las apropiaciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$2.316.547,6 millones, se comprometieron recursos a Junio 30 de 2014 por valor de \$797.406,6 millones, de los cuales se obligaron \$624.225,9 millones y se realizaron pagos por valor de \$622.821,1 millones, cuyo detalle se aprecia en el cuadro No.6:

Cuadro No.6

Presupuesto de Gastos del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Junio 30 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION			
	1	2	3	4	5	Com/Aprop	Oblig/Aprop	Oblig/Comp	Pag/Oblig
GASTOS									
Gastos de Personal	24.134,5	10.829,3	10.040,0	9.952,4	13.305,2	44,9%	41,6%	92,7%	99,1%
Gastos Generales	4.404,9	2.583,8	1.574,5	1.532,5	1.821,1	58,7%	35,7%	60,9%	97,3%
Transferencias	39.696,2	18.795,2	18.795,2	18.795,2	20.901,0	47,3%	47,3%	100,0%	100,0%
Funcionamiento	68.235,6	32.208,3	30.409,7	30.280,1	36.027,3	47,2%	44,6%	94,4%	99,6%
Inversión	2.248.311,9	765.198,3	593.816,2	592.541,0	1.483.113,6	34,0%	26,4%	77,6%	99,8%
TOTAL GASTOS	2.316.547,5	797.406,6	624.225,9	622.821,1	1.519.140,9	34,4%	26,9%	78,3%	99,8%

Como se puede observar, el total de los compromisos frente al valor apropiado a Junio 30 de 2014 asciende al 34.4%, las obligaciones al 26.9% frente a las apropiaciones, acordes con la disponibilidad de PAC y los pagos fueron 99.8% frente a las obligaciones registradas a cargo de la Entidad.

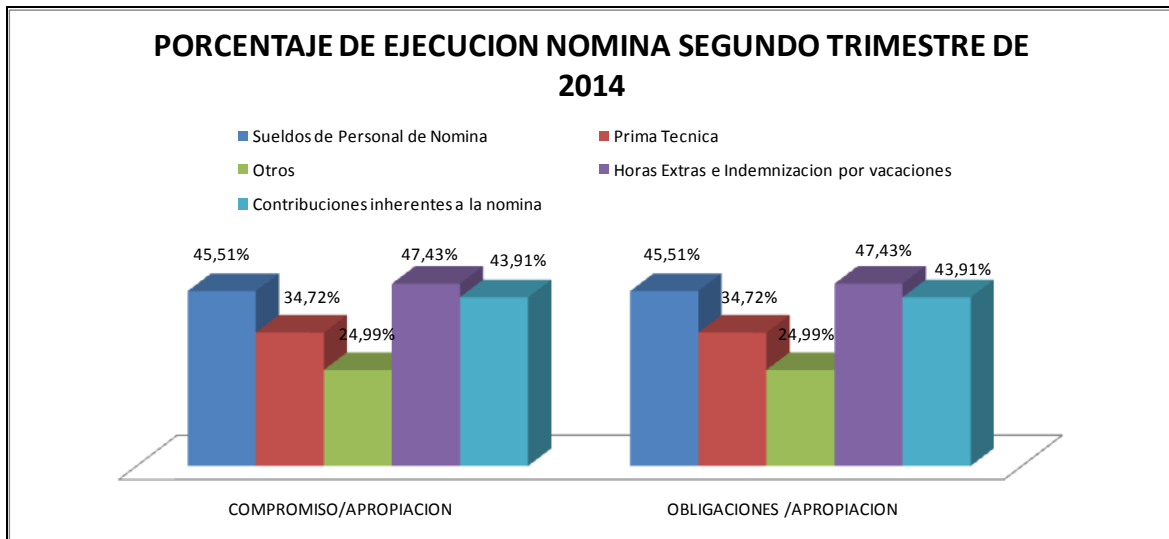
FUNCIONAMIENTO

Los **GASTOS DE PERSONAL** generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución a 30 de Junio de 2014 del 44.9%, lo cual el reajuste salarial autorizado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 199 de Febrero 7 de 2014. La planta de personal presentó al cierre del segundo trimestre de 2014, 272 cargos ocupados, frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación del 89.2% y un nivel de gasto de 41.3% frente al presupuesto asignado.

Al respecto de los recursos asignados en el rubro **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**, destinados en su gran mayoría a la contratación de servicios profesionales, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, su ejecución en compromisos ascendió a \$1.800 millones, equivalente

al 80.2% y en obligaciones de \$1.010.8 millones, equivalente al 45%, frente a una apropiación asignada de \$2.244.2 millones.

Durante el primer trimestre el promedio de ejecución de nómina estuvo concentrada en el rubro de horas extras e indemnización por vacaciones y sueldos de personal de nómina.



La ejecución en **GASTOS GENERALES** a 30 de Junio de 2014 ascendió al 58.7% en compromisos y al 35.7% en obligaciones, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, durante el segundo trimestre de la vigencia actual.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento desagregado de los rubros de Gastos Generales, en compromisos y obligaciones frente a la apropiación asignada.

Cuadro No.7**Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General****A Junio 30 de 2014**

(Millones de \$)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS Y MULTAS	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGACIONES
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	30,3	30,3
COMPRA DE EQUIPO	0,0	0,0
ARRENDAMIENTOS	0,0	0,0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	928,6	683,9
GASTOS JUDICIALES	1,1	1,1
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	16,5	1,6
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	6,0	0,1
MATERIALES Y SUMINISTROS	210,9	38,2
OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	13,2	13,2
MANTENIMIENTO	694,2	331,0
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	210,0	148,5
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	74,0	15,6
SERVICIOS PUBLICOS	197,2	197,2
SEGUROS	197,5	109,5
GASTOS VIGENCIAS EXPIRADAS	4,3	4,3
TOTAL GASTOS GENERALES	2.583,8	1.574,5

Por su parte el comportamiento de la ejecución presupuestal de Gastos Generales se ha visto concentrado en algunos rubros, siendo los más sobresalientes Mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, Materiales y Suministros.

En Mantenimiento se llevó a cabo el servicio de mantenimiento básico lavado para los vehículos y motocicletas del parque automotor del MME

En Viáticos y Gastos viaje se llevaron a cabo comisiones al interior del país que se desarrollan para atender temas relacionadas con las áreas misionales y temas jurídicos de todo orden, así como de salidas al exterior de funcionarios del nivel directivo con el fin de participar en temas relacionados con el sector minero energético. De igual forma se efectuó la contratación para el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas.

Finalmente en Materiales y Suministros se contrató el suministro de bonos y valeras canjeables para el uso exclusivo de compra de vestuario y calzado para funcionarios que tienen derecho a la primera y segunda dotación de ley, la recarga de botellones de agua para diferentes dependencia, el suministro de materiales eléctricos, de ferretería y construcción, la adquisición de papelería y elementos de oficina y los reembolsos de caja menor para atender gastos de alimentación con ocasión de reuniones de trabajo requeridas por el Despacho y



Direcciones previa autorización del gasto y reembolsos de caja menor a cargo del Grupo de Servicios Administrativos definidos en los conceptos de presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgentes.

La cuenta **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, a Junio 30 de 2014, registró una ejecución de \$18.795.2 millones, equivalente al 47.3% frente a una apropiación de \$39.696.2 millones tanto en compromisos como en obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El rubro que permite transferir el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores, registró una ejecución de \$3.016.3 millones frente a un valor apropiado de \$19.975.4 millones, equivalente al 15.9% del presupuesto asignado, ejecución que incluye la distribución entre los municipios productores de el Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato correspondiente al impuesto recaudado en los meses Enero, Febrero y Marzo de 2014.

Por su parte se creó el rubro PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS, a fin de atender la distribución y pago a los municipios citados, del Impuesto recaudado en el mes de Diciembre de 2013, por valor de \$1.000.5 millones.

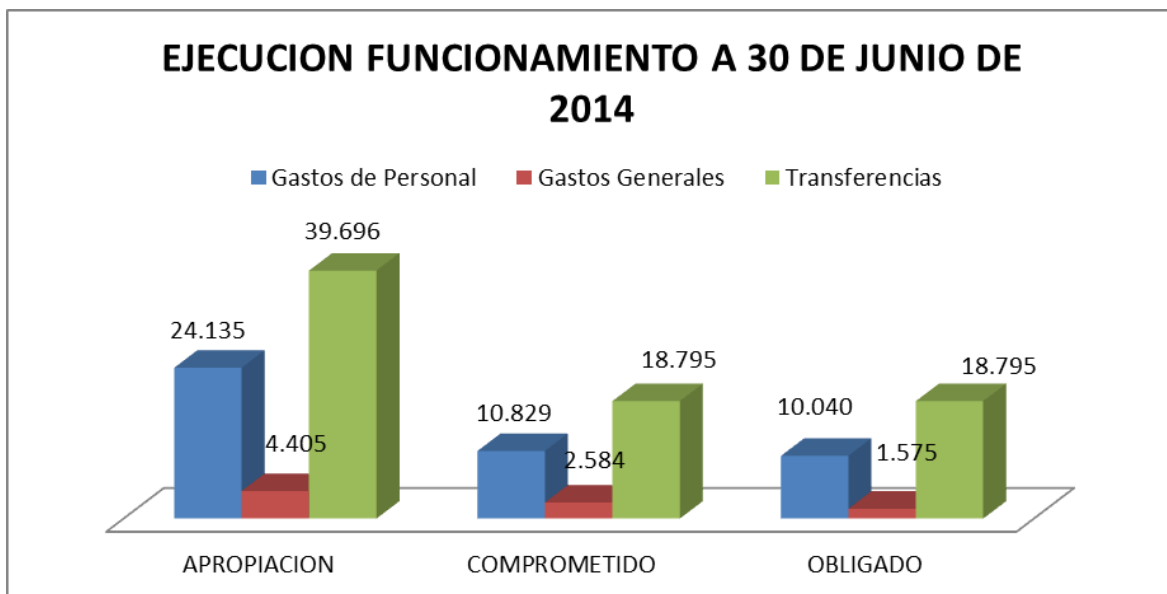
- El rubro Mesadas Pensionales INEA registró una ejecución de \$235 millones equivalente al 98% frente a un valor apropiado de \$239.9 millones. Es necesario aclarar que en virtud de la última reforma pensional autorizada por el Gobierno Nacional, este gasto sería atendido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, entidad creada para atender el pago de los regímenes especiales en liquidación. Sin embargo, no fue posible que esta función fuera asumida a partir del 1° de Enero de 2014, razón por la cual el Ministerio de Trabajo, a través de las Resoluciones Nos.000136 del 16 de Enero de 2014 y 01560 del 22 de Abril de 2014, ubicó los recursos al Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender este gasto por un período de cuatro meses.
- El rubro Aportes previsión pensiones vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de MINERCOL y CARBOCOL, registró una ejecución de \$56 millones equivalente al 28% frente a un valor apropiado de \$200 millones.
- El presupuesto asignado al rubro de Sentencias y Conciliaciones, fue adicionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la suma de \$14.012.1 millones, mediante Resolución No.1924 Junio 9 de 2014, para un

total de \$16.012.1 millones. Registró una ejecución de \$14.487.3 millones, equivalente al 90.5% frente al valor apropiado, atendiendo pagos de fallos proferidos en contra de la Entidad, siendo el más significativo el correspondiente al 50% de la sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Minas y Energía, dentro de los procesos instaurados por ENDESA y otros, hoy EMGESA S.A. ESP y cuyo valor ascendió a \$14.012.1 millones.

Los rubros Pago comisión por administración de las pensiones de Carbocol con una apropiación de \$20 millones y de Minercol con una apropiación de \$36.6 millones, no registra ejecución, por la misma razón ya planteada, en el sentido de que otra Entidad atenderá la administración y pago de los regímenes especiales en liquidación; por lo tanto probablemente no mostrarán ejecución en la presente vigencia.

Los rubros Organización Internacional de Energía Atómica OIEA, con una apropiación de \$165.8 millones y Cuota de Auditaje Contranal con una apropiación de \$3.046.4 millones, aún no inician su ejecución.

A continuación se presentan gráficamente, en resumen los niveles de ejecución, alcanzados a 30 de Junio de 2014 para el rubro de Funcionamiento





INVERSION

Los recursos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender GASTOS DE INVERSIÓN, por valor de \$2.248.311.9 millones, alcanzaron al cierre del segundo trimestre de 2014 una ejecución en compromisos de \$765.198.3 millones, equivalente al 34% y en obligaciones de \$593.816.2 millones equivalente al 26.4%, frente al presupuesto asignado, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE ENERGIA** presentan la siguiente ejecución:

- Con cargo a los recursos asignados al proyecto “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico”, por valor de \$1.360.508.8 millones, se distribuyeron recursos a favor de prestadores del servicio de energía eléctrica, para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en localidades de ZNI, por valor de \$344.571.1 millones, equivalente al 25.3%.
- Con cargo a los recursos asignados al proyecto Apoyo Financiero a Zonas No Interconectadas – FAZNI, se comprometieron recursos por valor de \$69.371 millones, equivalentes al 86.7%, frente a un valor apropiado de \$80.000 millones. Se obligaron \$28.000 millones, equivalente al 35%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia 2014, destinados a ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI de los Departamentos de Putumayo, Chocó, Guainía, Vichada, Casanare, Cauca, Nariño, Vaupés, Meta y Cesar.

- Con cargo al proyecto “Fondo Especial de Energía Social FOES”, financiado con recursos del presupuesto nacional, se distribuyeron recursos entre las Empresas del Sector Eléctrico con el fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales, por valor de \$80.608.2 millones, equivalente al 53.7%, frente a un valor apropiado de \$150.000 millones.
- Con cargo al proyecto “Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER”, se comprometieron recursos por valor de



\$75.347 millones, equivalente al 58%, frente a un valor apropiado de \$130.000 millones. Se obligaron \$19.641 millones equivalente al 15.1%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia 2014, destinados a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda en zonas del SIN de los Departamentos de Nariño, Arauca, Santander, Guaviare, Tolima, Caquetá, Cauca, Norte de Santander, Zona del Caribe, Meta y Sucre.

- Con cargo al proyecto “Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas PRONE”, se comprometieron recursos por valor de \$32.867.1 millones, equivalente al 38.7% frente a una apropiación de \$85.000 millones. Se obligaron \$65.7 millones equivalente al 0.08%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucran recursos de la vigencia 2014, destinados a legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas conforme a reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales situados en zonas del SIN de los Departamentos de Arauca, Nariño, Meta, Valle del Cauca, Huila, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba Guajira, Magdalena, y Sucre.

- Con respecto al proyecto denominada “Apoyo para la atención de la demanda base de electricidad en zonas con condiciones anormales en la prestación del servicio nacional”, cuyo presupuesto fue asignado en el mes de Enero de 2014, mediante Resolución de Distribución No.106 del 16 de Enero de 2014 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$7.000 millones, se ejecutó en su totalidad.

Los recursos se ejecutaron mediante convenio suscrito con CEDENAR, para la adquisición de un parque de generación diésel móvil, compuesto por 3 plantas eléctricas, con el fin de apoyar la atención de la demanda base de electricidad, en procura de satisfacer la demanda de la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica en zonas del SIN y ZNI.

El proyecto “Auditoría para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible domiciliario por red a nivel nacional”, con un presupuesto de \$744.2 millones, aún no inicia su ejecución.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE HIDROCARBUROS**, presentan la siguiente ejecución:



- Con cargo al proyecto “Distribución subsidios por menores tarifas Sector Gas Combustible domiciliario por red”, se entregaron recursos a las Empresas del Sector Gas para cubrir los déficits estimados en subsidios de gas combustible y con destino a los estratos más pobres de la población, por valor de \$79.558.1 millones, equivalente al 33.1% frente al presupuesto asignado de \$240.000 millones.
- El proyecto “Implementación, compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto” con una apropiación de \$40.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$14.007.6 millones, equivalente al 35% y en obligaciones de \$13.524.7 millones equivalente al 33.8% respecto al presupuesto asignado. Se destinaron los recursos al pago de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo de Yumbo a la ciudad de Pasto, con destino a los transportadores mayoristas.
- El proyecto “Administración, manejo y ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento por parte del MME – Nacional”, con una apropiación de \$45.000 millones, registra una ejecución de \$31.586.3 millones en compromisos, equivalente al 70.2%. y en obligaciones de \$8.030.4 millones equivalente al 17.9%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en vigencias anteriores y que involucran recursos de la vigencia 2014, destinados a la construcción de infraestructura de distribución y conexión de usuarios de menores ingresos al servicio de gas domiciliario por red en municipios de los Departamentos de Antioquia, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Cundinamarca, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Sucre, Córdoba, Putumayo, Boyacá, Nariño y Santander. Igualmente incluye la interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red, los contratos de estabilidad jurídica, así como los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos cofinanciados con recursos de este Fondo.

- El proyecto “Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del Subsector gas combustible nacional”, registra una ejecución en compromisos de \$699 millones, equivalente al 33.3% frente al presupuesto asignado de \$2.100 millones. Se llevó a cabo la contratación del servicio de interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red y contratos de estabilidad jurídica entre otros.



- El proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM Región Nacional” con un apropiación de \$6.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$5.954 millones, equivalente al 91.6% y en obligaciones de \$2.977 millones, equivalente al 45.8%. Se efectuó contratación para el servicio de operación integral de las soluciones tecnológicas de Gobierno en Línea, plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a intranet Gubernamental, así como los componentes de administración y mantenimiento de soluciones para la operatividad del Sicom.
- *El proyecto “Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Hidrocarburos MME Nacional” con una apropiación de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$292.2 millones, equivalente al 14.6% y en obligaciones de \$158.5 millones, equivalente al 7.9%. Recursos destinados a contratar el seguimiento administrativo y sancionatorio que surja con ocasión de las diferentes infracciones que se presenten a las normas que regulan la distribución de derivados del petróleo.*
- *El proyecto “Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera” con una apropiación de \$8.000 millones; registra una ejecución en compromisos de \$3.171.6 millones, equivalente al 39.6% y en obligaciones de \$2.125.6 millones, equivalente al 26.6%, para lo cual se contrató el servicio de seguimiento a la normatividad sobre subsidios y contribuciones del gas combustible por red, así como el seguimiento a convenios suscritos para el programa de reconversión socio laboral en zonas de frontera. De igual forma se implementó un sistema de información tecnológica, para fortalecer el control e investigación del contrabando derivado del petróleo en zona de frontera.*
- El proyecto “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional, previo concepto DNP” con una apropiación definitiva de \$44.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$4.829.6 millones, equivalente al 11% y de \$902.4 millones en obligaciones, equivalente al 2.05%. Se suscribió contrato para el seguimiento, control y vigilancia de los recursos asignados por MME a proyectos dirigidos a la prestación de servicios público de gas infraestructura GLP por red. Igualmente la cofinanciación para la construcción del proyecto de infraestructura de gas licuado de petróleo por red para municipios del Departamento del Cauca, Nariño y Santander.



Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE MINAS**, presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto “Construcción e implementación del programa de formalización Minera financiado con Otros recursos del Tesoro” con una apropiación de \$4.780 millones, registra una ejecución en compromisos de \$906.5 millones equivalente al 19%, y en obligaciones de \$173.8 millones equivalente al 3.6%. Se contrató el acompañamiento pedagógico para la identificación y apoyo de acciones para la erradicación del trabajo infantil en minería y aunar esfuerzos entre MME y la IIAP para la implementación de acciones de formalización minera en el Departamento del Choco, así como la contratación de servicios de ilustración, diseño e impresión de documentos y material informativo del sector minero energético.
- *El proyecto “Construcción e implementación del programa de formalización minera, financiado con Fondos Especiales” con una apropiación de \$13.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.997.2 millones, equivalente al 30.8% y de \$2.606.9 millones en obligaciones, equivalente al 20.5%. Se contrataron servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información y actividades que realice el MME.*
- El proyecto “Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional”, con una apropiación de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$129.4 millones, equivalente al 6.5% y de \$44 millones en obligaciones, equivalente al 2.2%. Se desarrollaron actividades para promover el mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera y facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional.
- El proyecto “Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional” con una apropiación de \$1.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$13.7 millones, equivalente al 0.9% y de \$3.7 millones en obligaciones, equivalente al 0.25%. Los recursos se utilizaron para llevar a cabo la contratación del suministro de tiquetes y financiar comisiones de funcionarios para llevar a cabo el control y seguimiento al desarrollo del proyecto, en algunas regiones del país.
- El proyecto “Capacitación teórico práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional” con una apropiación de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos



de \$3.3 millones equivalente al 0.09% y de 0.3 millones en obligaciones equivalente al 0.01%. Se utilizaron los recursos en la contratación del suministro de tiquetes que permitan hacer control y seguimiento al desarrollo de este proyecto.

El proyecto “Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia” con una apropiación de \$2.500 millones, aún no inicia su ejecución.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES** presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto “Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del Sector Minero Energético Colombiano Nacional, con un presupuesto de \$2.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$50 millones, equivalente al 2% y en obligaciones del 0%. Se contrataron servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información.
- El proyecto “Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional” con una apropiación de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$2.718.6 millones, equivalente al 68%, y de \$913 millones en obligaciones, equivalente al 22.8%. Recursos destinados para aunar esfuerzos técnicos, humanos, metodológicos y financieros aprovechando las fortalezas y el conocimiento de la OPIAC para coordinar, organizar e implementar logística para hacer consulta previa proyecto reforma Código de Minas y documentos guía. Así mismo se contrataron los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información.
- El proyecto “Diagnóstico minera ambiental de los pasivos en el territorio nacional”, con una apropiación de \$1.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$816.2 millones, equivalente al 54.4% y de \$187.3 millones en obligaciones, equivalente al 12.5%. Los recursos se destinaron para contratar con la Universidad Nacional de Colombia un estudio que genere elementos metodológicos para la intervención de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Colombia y su solución, así como contratar un experto que apoye la gestión sectorial relacionada con pasivos ambientales mineros, la inclusión de variables ambientales en la formulación de la política de cierre de minas e identificar alternativas para creación del fondo nacional para remediar pasivos ambientales mineros en coordinación con otras dependencias del MME y del Sector.



Los proyectos a cargo de la parte **ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, presentan la siguiente ejecución:

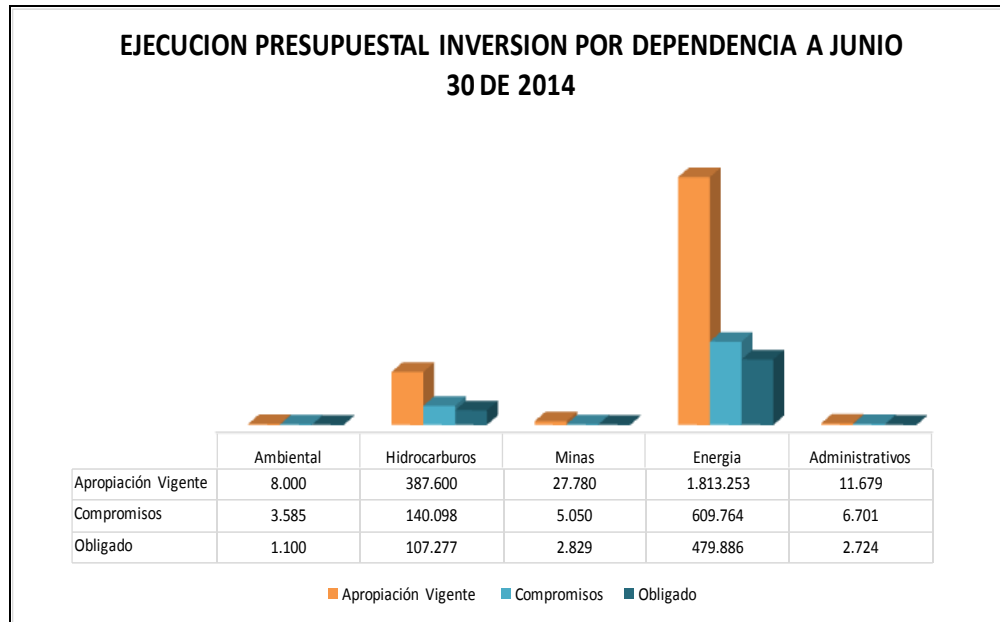
- Actualización de la infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía Bogotá”, con una apropiación de \$2.700 millones, registra una ejecución en compromisos de \$947.7 millones equivalente al 35.1%, y de \$76.8 millones en obligaciones, equivalente al 2.8%. Recursos que se destinaron a la contratación de la sostenibilidad operativa de los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC de MME, la adquisición de licencias APPS con servicio de vault para usuarios de dominio minminas.gov.co y el servicio de soporte y apoyo al Grupo TIC en conocimientos de desarrollo de sistemas de información en plataforma NET, bases de datos SQL Server y Oracle.
- “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC Sectorial Bogotá”, con una apropiación de \$5.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$2.486.6 millones, equivalente al 49.7% y de \$1.073 millones en obligaciones, equivalente al 21.5%. recursos que se destinaron a ejecutar la fase II del Geoportal del sector minero energético para la integración sectorial de sistemas de información geográfica, contratar servicios de implementación del DRP y Centro de Datos Alterno para MME y la CREG bajo la modalidad de hosting, la actualización, administración, operación y afinamiento de 8 módulos del sistema SI Minero y el servicio de mantenimiento y soporte técnico del Software alero en los niveles I, II y III.
- “Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del MME en Bogotá”, con una apropiación de \$660 millones, registra una ejecución en compromisos de \$633.4 millones, equivalente al 96% y de \$273.9 millones en obligaciones, equivalente al 41.5%. Recursos que se destinaron para contratar la organización documental de los fondos acumulados de las Electrificadoras liquidadas y archivos de gestión del MME.
- “Diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional” con una apropiación de \$1.700 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.252 millones, equivalente al 73.7% y de \$444 millones en obligaciones, equivalente al 26.1%. Recursos destinados a proveer servicios para la atención al ciudadano a través del canal virtual AGENTI y la actualización de base del conocimiento del MME, contratar la prestación de servicios de producción, investigación creación de textos y guiones que serán divulgados en el espacio de información “El Boletín del Consumidor”, realizar actividades de difusión



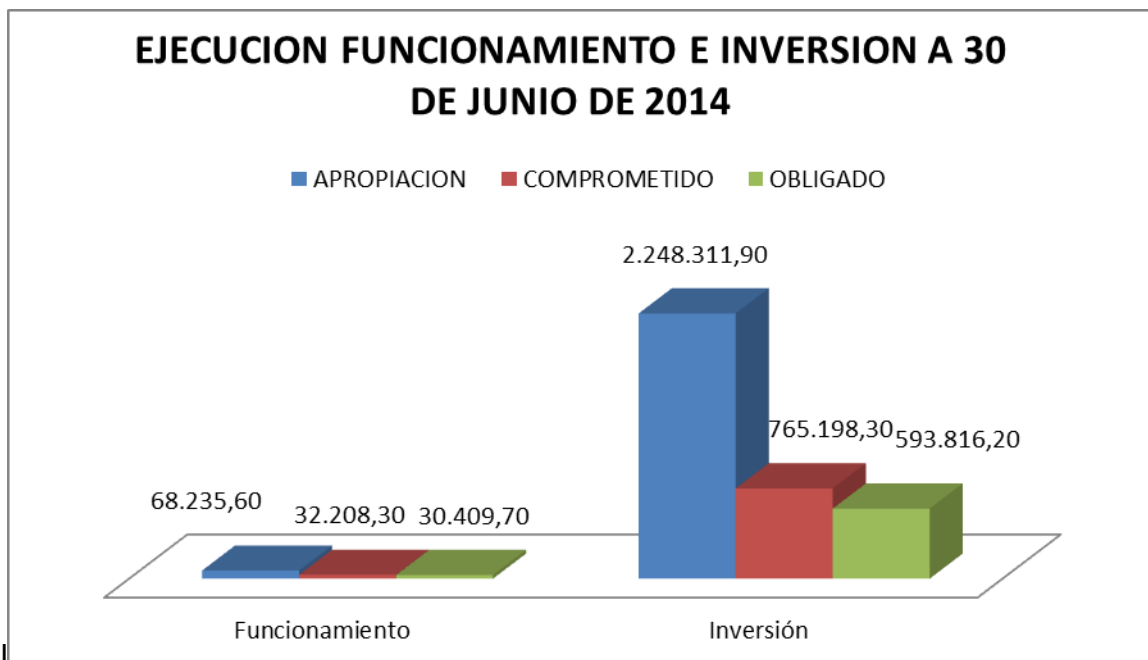
científica y tecnológica que faciliten apropiación social del conocimiento y aceptación pública del tema minero-energético a través del Museo de los Niños, contrato los servicios de producción y emisión del programa de TV "La Estación" del MME a través de canal Señal Institucional, así como los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información y actividades que realice el MME.

- “Apoyo a la gestión de la planeación del Ministerio de Minas y Energía”, con una apropiación de \$250 millones, registra una ejecución en compromisos de \$196.8 millones, equivalente al 78.7% y de \$94.7 millones en obligaciones, equivalente al 37.9%. Recursos destinados a contratar actividades de formulación, seguimiento, verificación y evaluación de los distintos instrumentos empleados por el Gobierno Nacional para la formulación y adopción de políticas, así como los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de interacción y actividades que realice el MME.
- El proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura física del MME Bogotá” con una apropiación de \$1.150 millones, registra una ejecución en compromisos del 100% y de \$758 millones en obligaciones, equivalente al 65.9%. Recursos destinados para realizar interventoría externa, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra GGC148-2013 suscrito para el suministro de mobiliario, elementos arquitectónicos de iluminación, seguridad y la adecuación de la planta física sede del MME.
- El proyecto “Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural del MME”, con una apropiación de \$218.9 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$34.2 millones, equivalente al 15.6% y de \$3.9 millones en obligaciones, equivalente al 1.8%. contrato el servicio de organización y ejecución de talleres de vivencia estratégica, desvinculación laboral asistida y la jornada del día nacional del servidor público.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución, alcanzados a 30 de Junio de 2014 de los proyectos de inversión por dependencia. *Donde se aprecia que el grueso de la ejecución presupuestal del MME se encuentra concentrada en los proyectos a cargo de la Dirección de Energía.*



La siguiente grafica presenta la tendencia de la ejecución presupuestal en el segundo Trimestre de 2014 de Funcionamiento e Inversión donde se refleja un relativo crecimiento en ejecución en los proyectos de Inversión.



3.2. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2013

Al cierre de la vigencia 2013, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$142.382 millones, sobre las cuales se efectuó reducción por \$1.226 millones, para un valor definitivo de \$141.156 millones y cuentas por pagar por valor de \$201.324 millones sobre las cuales se efectuó reducción por \$20.7 millones para un valor definitivo de \$201.303.3, para un Rezago definitivo total de \$342.458.9 millones.

Se ejecutaron Reservas a 30 de Junio de 2014, por valor de \$68.163.4 millones equivalente al 48.3%.

Por su parte las Cuentas por Pagar se ejecutaron en el 100%; para un valor total de ejecución del rezago de \$268.148.9 millones, equivalente a 78.3%.

En el cuadro No.8 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a Junio 30 de 2014, de las reservas constituidas a Diciembre 31 de 2013, así:

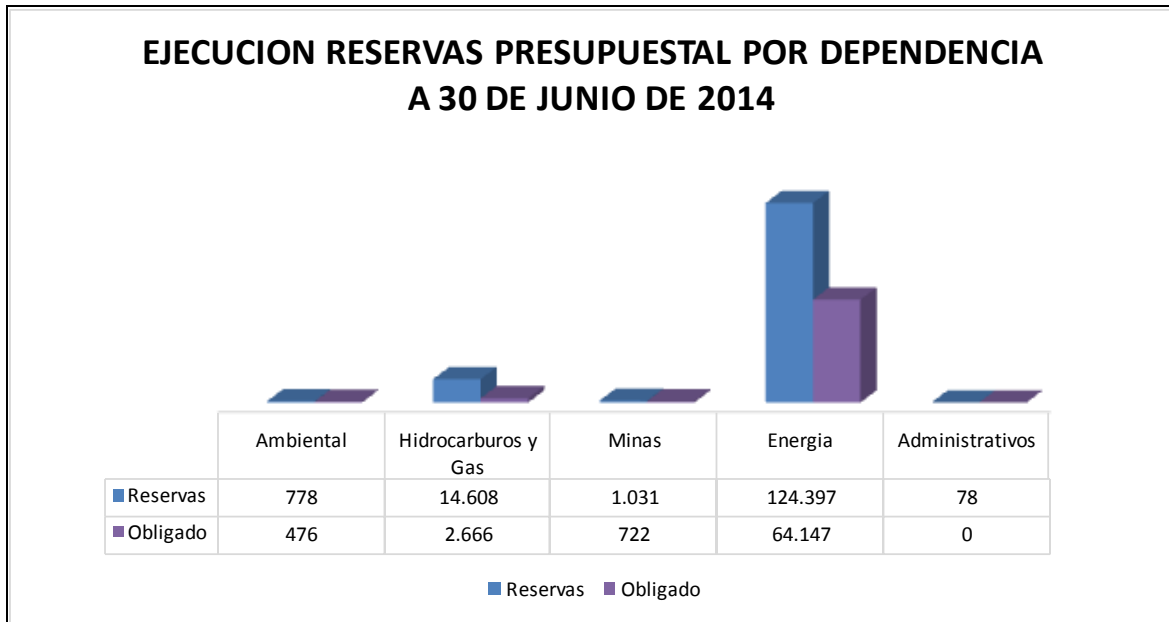
Cuadro No.8
Ejecución Reservas Presupuestales
a Junio 30 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	RESERVA APROBADA	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
REZAGO	1	2	3	4	5	6	7	8
Gastos de Fucionamiento	267,4	3,8	263,6	152,9	58,0%	145,9	55,3%	117,7
Gastos de Personal	73,9	3,8	70,1	7,3	10,4%	7,3	10,4%	62,8
Gastos Generales	162,5		162,5	145,6	89,6%	138,6	85,3%	23,9
Transferencias	31,0		31,0		0,0%		0,0%	31,0
GASTOS DE INVERSION	142.114,6	1.222,5	140.892,1	68.010,5	48,3%	66.699,8	47,3%	74.192,3
	142.382,0	1.226,3	141.155,7	68.163,4	48,3%	66.845,7	47,4%	74.310,0

En la gráfica se aprecia que la Dirección de Minas presenta una ejecución de la Reserva Presupuestal del 70%, La Oficina de Asuntos Ambientales del 61%, la

Dirección de Energía del 52% y la Dirección de Hidrocarburos y Gas del 18.2%, frente a la reserva constituida.



En el cuadro No.9 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución, de las Cuentas por Pagar constituidas a Diciembre 31 de 2013, así:

**CUADRO No. 9
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CUENTAS POR PAGAR
ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2014**

(Millones de \$)

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUTADO	%
	DEFINITIVAS		EJECUCION
GASTOS			
Gastos de Personal	135.050,00	135.050,00	100,0%
Gastos Generales	341.045,00	341.045,00	100,0%
Funcionamiento	476.095,00	476.095,00	100,0%
Inversión	200.827.160,00	200.827.160,00	100,0%
TOTAL GASTOS	201.303.255,00	201.303.255,00	100,0%

3.3. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Gobierno Nacional mediante Ley 1606 del 21 de Diciembre de 2012, asignó una partida presupuestal para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2013-2014. El Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No.0006 del 5 de Agosto de 2013 proferida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dispuso asignar al Ministerio de Minas y Energía en su calidad de órgano que conforma el Sistema, una partida por valor de \$3.000 millones, para el desarrollo de las funciones que ejerce en el marco del Sistema General de regalías y del control y seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

En el cuadro No. 10 se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a Junio 30 de 2014, ocurrida durante el bienio 2013-2014.

Cuadro No. 10

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA											
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014											
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2014											
DIFICACIÓN PRESUPUESTAL (1)					APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	SALDO APROP	%	
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	ACUMULADOS	ACUMULADAS	ACUMULADOS	DISPONIBLE	EJECUCION
	PROG	SPR	PROY								
					GASTOS DE PERSONAL						
I	3	1	2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS						
I	3	1	2	2	HONORARIOS	1.403.558.312,00	1.150.375.334,00	546.703.070,00	546.703.070,00	253.182.978,00	82,0%
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.403.558.312,00	1.150.375.334,00	546.703.070,00	546.703.070,00	253.182.978,00	82,0%
					GASTOS GENERALES						
I	3	2	2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
I	3	2	2	1	COMPRA DE EQUIPO	76.000.000,00	0,00	0,00	0,00	76.000.000,00	0,0%
I	3	2	2	2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000.000,00	85.830.000,00	0,00	0,00	14.170.000,00	85,8%
I	3	2	2	4	MATERIALES Y SUMINISTROS	275.713.496,00	150.000.000,00	0,00	0,00	125.713.496,00	54,4%
I	3	2	2	11	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	714.728.192,00	256.430.146,50	149.383.621,00	144.309.905,00	458.298.045,50	35,9%
I	3	2	2	17	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
I	3	2	2	18	OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	300.000.000,00	250.000.000,00	21.138.478,00	21.138.478,00	50.000.000,00	83,3%
I	3	2	2	5	MANTENIMIENTO	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100,0%
I	3	2	2	7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0%
					TOTAL GASTOS GENERALES	1.596.441.688,00	822.260.146,50	170.522.099,00	165.448.383,00	774.181.541,50	51,5%
					TOTAL FUNCIONAMIENTO SISTEMA GRAL REGALIAS	3.000.000.000,00	1.972.635.480,50	717.225.169,00	712.151.453,00	1.027.364.519,50	65,8%

El Sistema General de Regalias con una apropiación en Gastos de Personal de \$1.403.6 millones, registra una ejecución en compromisos \$1.150.4 millones equivalente al 82% y en Obligaciones de \$546.7 millones equivalente al 39%. Recursos destinados a la contratación de servicios profesionales para seguimiento a los organos colegiados de administración y decisión OCAD. Por su parte los Gastos Generales con una apropiación de \$1.596.4 millones reflejan un nivel de ejecución en compromisos de \$822.2 millones equivalente al 51.5% y en obligaciones de \$170.5 millones equivalente al 10.7%. Recursos que se destinaron para la remodelación y adecuación de las Oficinas del SGR dentro de la sede del Ministerio de Minas y Energía, realizar interventoría externa técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra para el suministro de mobiliario para la adecuación de la planta física sede del SGR en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía, así como la adición al contrato de tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas del SGR y comisiones efectuadas a las ciudades de Villavicencio, Medellín, Cartagena, Cali, Riohacha, Choco, Valledupar, Pereira, Arauca, Villa Garzon (Putumayo) Cucuta, Huila y Barranquilla para instalaciones de OCAD regionales.

